

6) Pleno 01-12-16



izquierda **unida**  
Miranda de Ebro

TRAMITACION  
Pasó a  
**SECRETARÍA**  
Fotocopia a  
**ALCALDÍA**

EXCMO. AYUNTAMIENTO MIRANDA DE EBRO - REGISTRO GENERAL -	
16 NOV. 2016	
ENTRADA 16375	SALIDA



## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Don **Guillermo Ubieto López**, portavoz del **Grupo Municipal de Izquierda Unida** en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y el artículo 97 del R.D. 2568/1986, de 29 de noviembre, presenta para su debate y **aprobación** en Pleno, la siguiente **MOCIÓN CAMPAÑA MUNICIPAL PARA LA RETIRADA DE AMIANTO**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El amianto o asbesto es una materia prima empleada en construcción, abundante en la forma de fibrocemento y uralita. En España se prohíbe producir, comercializar e instalar amianto y productos que lo contengan desde el 15 de diciembre de 2002, debido a su alta toxicidad a medio y sobre todo a largo plazo, tal como demuestra la Organización Mundial de la Salud en sus informes. Las enfermedades profesionales por exposición al amianto aparecen en un período de 20 a 40 años, dependiendo del tipo de amianto y de su estado de conservación.

En un informe de la Comisión Europea se estiman 500.000 muertes en las tres primeras décadas del 2000 las relacionadas directamente con la exposición y tratamiento de este material, correspondiendo entre 40.000 y 56.000 al Estado español. Y todo ello sin tener en cuenta a la población no trabajadora que estuvo expuesta sin que puedan tener ningún tipo de protección. Actualmente sigue extrayéndose este mineral en 150 países e incluso se pueden exportar materiales con contenido de amianto, como por ejemplo el caso conocido de zapatas en una marca de maquinaria agrícola, entre otros.

La prohibición mencionada no evita que todavía hoy en día exista este silencioso y mortífero tóxico, alrededor nuestro, mayoritariamente en construcción y en la industria de aislamiento. Muchos pabellones abandonados en polígonos industriales de nuestra ciudad, construcciones ilegales, huertas y otras edificaciones contienen este material y el deterioro propio del abandono suele ir acompañado de incendios o inundaciones cuyo resultado es la descomposición de los materiales y la presencia de fibras de asbesto en suspensión. A su vez, aunque menos visible, multitud de tuberías, bajantes, canalones y otras infraestructuras de saneamiento están compuestas por este material, poniendo en peligro la salud pública.

La mayoría de la sociedad no somos capaces de identificar el amianto, por lo cual convivimos con él ignorando los riesgos que genera, pero su presencia tanto en edificios públicos como privados debe ser eliminada progresivamente.

Por todo ello, se eleva al Pleno esta MOCIÓN, en la que se proponen los siguientes ACUERDOS.

1. El Ayuntamiento de Miranda de Ebro realizará un catálogo de todos los edificios públicos municipales, e instará a las administraciones competentes a realizarlo en los edificios de su propiedad, especialmente escuelas y centros de salud y el resto de centros, para conocer si tienen amianto (falsos techos, suelos de amianto vinilo, paneles, cubiertas de fibrocemento, tuberías bajantes de agua, canalones, jardineras, etc...).
2. Registrar-inventariar las pizarras que pudieran ser susceptibles de contener este tipo de material (anteriores a 1990) y, en el caso de que pudieran estar deterioradas o manipuladas, proceder a su retirada. Así mismo se establecerá un calendario para la retirada progresiva del resto de pizarras que contengan amianto.
3. Informar a todos los trabajadores/as municipales de mantenimiento sobre los riesgos de exposición al amianto en las distintas instalaciones y maquinaria.
4. Instar a la Consejería de Educación a la retirada de este material de los Centros Públicos educativos de Miranda de Ebro, y que los sustituya por otro material que no suponga ningún riesgo para la salud.
5. Para todos aquellos que desean retirar las estructuras anteriormente descritas, se estudiará la bonificación del pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, de manera que se minimice el coste de esta operación.
6. Solicitar la actuación de la Inspección provincial de trabajo en vigilar obras con exposición al riesgo de amianto.
7. El Ayuntamiento de Miranda de Ebro se compromete a retirar y entregar a gestor autorizado los restos de amianto depositados en vertederos ilegales (escombreras) presentes en nuestra ciudad.
8. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, así como a la Junta de Castilla y León, a la Diputación de Burgos y a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales y de las Cortes de Castilla y León.



En Miranda de Ebro, a 16 de Noviembre de 2016

Fdo. Guillermo Ubieto López  
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida